

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

103**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

Doña María Isabel García Rojas, secretaria del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento ordinario seguido en este Juzgado bajo el número 49 de 2011, a instancias de la entidad “Elmasa Obras Públicas, Sociedad Anónima”, contra Ayuntamiento de Mataelpino-El Bóalo, doña Pilar Fernández Rodríguez y don Francisco Derqui Civera, se ha acordado emplazar a la entidad “Jimgar de Administración, Sociedad Limitada”, cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezca en autos, personándose en forma por medio de abogado, advirtiéndole que podrá hacerlo hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para contestar a la demanda, conforme dispone el artículo 49.4 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la entidad “Jimgar de Administración, Sociedad Limitada”, su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

Madrid, a 30 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(01/363/12)